

ACUERDO OGAIPO/CG/013/2022 POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022 DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO, QUE EMITE EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Qué, el día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, en sesión correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las diputadas y los diputados de la Legislatura mencionada, tuvieron a bien elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Qué, en atención de la disposición legal citada en el antecedente anterior, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Qué, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, facultan al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para conocer de asuntos relacionados con el acceso a la información pública de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que, en el ámbito estatal o municipal, reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

CUARTO. Qué, de conformidad con el artículo 93 fracción II incisos a), b) y c) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, indica que el Consejo General de este Órgano deberá vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia de transparencia y acceso a la información pública, y;

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que los artículos 23,24,25 y 26 de la Ley General de Archivos dispone que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

SEGUNDO. Que el artículo 28 fracción III de la Ley General de Archivos menciona

"...III. Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual;(sic)

TERCERO. Que el artículo 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, fracción I, menciona que:

"...Artículo 14. En materia de cultura de la transparencia, protección de datos personales y normas de buen gobierno, el Órgano Garante deberá:

I. Elaborar e instrumentar la capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, normas de buen gobierno, uso de tecnologías, rendición de cuentas, combate a la corrupción, administración y conservación de archivos y demás relacionados con la materia, en coordinación con los sujetos obligados;...(sic)"

CUARTO. Que el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, señala que uno de los elementos fundamentales para ejercer la organización interna del órgano es establecer las medidas de administración necesarias para la debida organización y funcionamiento como lo es el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

Por lo expuesto, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022", en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de Internet de este organismo garante; se notifique su contenido a todas las áreas y unidades administrativas del Órgano Garante; y se remita el "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022" aprobado al Área Coordinadora de Archivos.

TERCERO. El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintidós. Conste.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca




C. José Luis Echeverría Morales
Comisionado Presidente


C. Claudia Ivette Soto Pineda

Comisionada


C. María Tanivet Ramos Reyes

Comisionada


C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez
Comisionada


C. Josué Solana Salmorán
Comisionado


C. Luis Alberto Pavón Mercado
Secretario General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO OGAIPO/CG/013/2022 POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022 DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO, QUE EMITE EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.



*2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA*